MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 15-2016

Acta de la sesión ordinaria número quince, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 10 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 15-2016
Jueves 10 de marzo de 2016, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día
2. Aprobación del acta N° 13 -2016
3. Informe de comisiones

4. Presentación de la investigación "Efecto de las características del docente, el centro educativo y el entorno en el cual se localizan los colegios sobre la deserción y la repitencia", por parte de COLYPRO.

5. Informe de Correspondencia

- Oficio DM-034-03-2016, suscrito por la señora Ministra de Educación Pública, Sonia Marta Mora, quien remite para su respectivo análisis el documento "Educar para una nueva ciudadanía".

6. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 10 de marzo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-15-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente del día de hoy jueves 10 de marzo de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 13-2016.

Se revisa y analiza el acta Nº 13-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-15-2016

> ***Aprobar el acta Nº 13-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día martes 1 de marzo de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

a. **Comisión de Planes y Programas.**

1. Aprobación de los programas de estudio de francés de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica, para la Educación Diversificada y para las Secciones Bilingües Francés-Español.

Señor Kenneth Salas: En relación a estos programas en días anteriores vimos la presentación sobre los mismos que de hecho incorporan dentro de la propuesta de los planes de estudio la modificación a la parte de evaluación razón por la cual vamos a dar lectura al dictamen.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Considerando que:

- ***Mediante oficio DDC-2466-11-2015, del 27 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Rosa Carranza Rojas, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, presenta los programas de estudio de lenguas extranjeras por competencias.***

- ***Mediante oficio DVM-AC-1352-12-2015, del 04 de diciembre de 2015, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, le remite para conocimiento y análisis a la señora Ministra de Educación Pública, las propuestas de Programas de Estudio de Francés de I, II y III Ciclos de la Educación General Básica, para la Educación Diversificada y para las Secciones Bilingües Francés - Español.***

- ***Mediante oficio DM-0126-01-2016, del 26 de enero de 2016, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, remite a conocimiento del Consejo Superior de Educación, las propuestas de Programas de Estudio de Francés de I, II y III Ciclos de la Educación General Básica, para la Educación Diversificada y para las Secciones Bilingües Francés - Español.***

- ***En Sesión 06-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 28 de enero de 2016, se toma el acuerdo 08-06-2016:***

  Trasladar a la Comisión de planes y Programas, oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite para su correspondiente análisis los programas de estudio de francés de I, II, III y Educación Diversificada.

  Entregar en formato digital una copia de los programas de estudio de francés de I, II, III y Educación Diversificada a los señores miembros del Consejo Superior de Educación para que remitan observaciones.

Invitar a la comisión redactora de los programas de estudio de francés de I, II, III y Educación Diversificada, para que realicen una presentación de los mismos al Consejo Superior de Educación.

Por lo tanto:

Acuerdo 03-15-2016

Remitir la propuesta del Programa de Estudio de Francés de I, II y III Ciclos de la Educación General Básica, para la Educación Diversificada y para las Secciones Bilingües Francés – Español, a consulta y revisión por parte de la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación y a la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR; al CIDE de la UNA; a la Escuela de Educación de la UNED; a la ANDE; a la APSE; al SEC y al COLYPRO.

b. Solicitud de aprobación de la propuesta del plan de estudios del Colegio Nacional a Distancia (CONED).

Señor Kenneth Salas: Sobre este tema creo que han sido mucho los insumos aparte del excelente trabajo que hizo la comisión establecida para tal efecto. Creímos prudente darle lectura al dictamen completo de la solicitud del CONED.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Si bien el dictamen es bastante explicito es oportuno aportar al mismo que este tema se ha analizado con rigurosidad y que las dos comisiones del Consejo han participado en la resolución.

Es importante recordar que una vez que se había dejado sin efecto el congelamiento de la matrícula de CONED se le pidió a la Comisión de Leyes y Reglamentos, un análisis de todos los antecedentes que habían al respecto y recuerdo y lo dije y lo repito y creo que fue criterio más que común que si bien en el Consejo se han presentado muchos dictámenes de alto vuelo, este en particular es uno de los más elaborados que hemos recibido, tanto que prácticamente dio las normas de conducta para que una comisión nombrada en el despacho de la Señora Ministra con representantes del MEP y de la UNED comenzara a trabajar sobre aquellos elementos que aportó la Comisión de Leyes y Reglamentos. Me complace que la propuesta supere la expectativa de la Comisión de Leyes y Reglamentos y que la superen para bien; fueron más allá, lo cual nos da una garantía que en este nuevo aire del CONED con un convenio que conozco y que no está improvisado en ningún alero. Esto permitirá el trabajo en

el campo de la educación de adultos en el cual venimos trabajando con propuestas muy particulares.

Queremos abordar integralmente la vuelta con CONED con nuevos parámetros que van a regular las eventuales deficiencias que se tuvieron en su momento, son una garantía para este Consejo por lo cual la Comisión se ha permitido este día solicitarles con mucho nivel, con mucha altura, porque somos conscientes de que se han agotado todos sus extremos para que esto se apruebe. Les solicitarnos respetuosamente el voto y su aprobación en firme para que la señora Ministra en representación de la Administración lo eleve y lo firme en el momento que considere conveniente para satisfacción de una población, que según el Estado de la Educación en Costa Rica, ya supera la población mayor de los 15 años el millón de personas sin que hayan podido obtener el bachillerato y este es uno de los temas que realmente a nosotros nos reconforta en demasía, ser responsables al tomar estas decisiones en beneficio de una población tan particular.

Señora Lupita Chaves: Comparto las palabras de don Manuel Antonio, realmente es una forma de democratizar el acceso a la educación de una población que está en condiciones difíciles. Yo quería nada más hacer una recomendación. Estoy consciente de que no es un asunto directamente de este Consejo Superior de Educación, pero en cuanto al convenio sugiero que se especifique un poquito más sobre el rendimiento académico del año anterior, o sea que quede más explícito, porque sabemos que es mucha la inversión que hace el país en CONED, que nos parece maravilloso, pero la rendición de cuentas es muy importante. Incluir en el convenio la presentación de estadísticas de matrícula para asignar el presupuesto para los profesores y una presentación anual, de cuál fue el rendimiento académico de la población estudiantil en cuanto a repitencia, aprobación, a exclusión para que se tenga como una rendición de cuentas.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Doña Lupita, acojo inmediatamente esa recomendación. Todos aquellos datos que indiquen rendimiento escolar, camino hacia el éxito que nos está presentando por ejemplo el programa "Yo me apunto", que a ustedes les presentaron. Hablamos de reinserción permanente y éxito escolar, hablamos de resultados, tenemos que referirnos a resultados y también que se especifique la periodicidad tanto el desglose de la información como la periodicidad con la cual se entregaría porque es muy importante que la Administración, el Ministerio podamos rendir cuentas ante ustedes. En el MEP todos somos pasajeros, estamos aquí por un periodo, y es importante que el MEP pueda darle seguimiento al mejor uso de esos recursos para que se logre el objetivo que buscamos. Esta alianza con una institución de educación superior universitaria estatal tendría que llevarnos a un programa que funcione con excelencia y eso tiene que reflejarse en las cifras. No solo acojo su recomendación sino que le pido a la Secretaria que me ayude a que esta recomendación de doña Lupita le llegue al personal del Despacho, a doña Giselle y a don Pablo para que lo vean con detenimiento y se incorpore

convenientemente. Eso es de gran importancia para la Administración y particularmente para mí como Ministra.

Ustedes recuerdan cuando promovimos acá, abrimos la discusión lo hicimos con mucha prudencia diciendo que íbamos a acoger o no esta propuesta si superaba la problemática que en su momento se indicó sobre un periodo anterior de funcionamiento y eso tiene que ser así.

Señor Ricardo Ramirez: En ese mismo orden, creo que estamos completamente de acuerdo con la compañera Lupita. Debe quedar una norma una obligatoriedad del CONED de dar los informes como todas las instituciones públicas dan y los que se le soliciten y la participación en todos los programas que del MEP emanen, por ejemplo, "Yo me apunto", todos estos programas deben de quedar claramente establecidos que deben de seguir las directrices del MEP.

Señor Kenneth Salas: En razón de la aclaración que pide el compañero Ricardo es básicamente el segundo párrafo del por tanto, no obstante voy a leer el por tanto. (Se le da lectura).

Señora Astrid Fischel: Con mucha satisfacción recibimos el dictamen de la Comisión. Estamos convencidos del impacto positivo que va a tener el CONED y que en realidad va a ser un elemento clave en el proceso de apertura de oportunidades en nuestro país.

Quería plantear la necesidad una vez refrendado este convenio, se solicite la elaboración de un plan de acción. Me parece muy importante que desde ya se ponga en evidencia en una perspectiva gradual cuáles van a ser las primeras sedes que van a estar siendo habilitadas para iniciar el programa de CONED y todo lo que conlleva, cuál es la población objetivo, por ejemplo una de ellas debería ser toda la fuerza policial que está en una situación muy particular pero debe de quedar claramente establecido. Señora Ministra, vengo de visitar territorios indígenas y hay una necesidad inmensa de tener opciones de educación en todos estos lugares rurales alejados pero debería haber una propuesta que quede claramente establecida: primer año, cuál sería la población objetivo y así de manera gradual ir abarcando muchas otras poblaciones que están en situación de vulnerabilidad.

En esa misma dirección es importante incluir un plan de comunicación para atraer estudiantes que podrían hacer uso de esta alternativa. Esta es una modalidad educativa que ni siquiera se sabe que existe y debería de ir acompañada de una estrategia de divulgación para poder realmente llegar a las poblaciones que tienen necesidad de un programa de esta naturaleza y sobre el cual nosotros podamos pedir resultados concretos.

Se sugiere adicionar como punto b del acuerdo la presentación de un plan de acción el cual contemple dentro de otros temas, los indicadores, las acciones

específicas, la población meta, las metas por semestre, anuales en una proyección de dos a tres años, los resultados esperados así como también una estrategia de comunicación y divulgación del programa de manera que interese a población objeto que se encuentra en este momento muy marginada.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Dentro del plan contemplar los mecanismos de evaluación, seguimiento y eventuales ajustes en el plan para asegurar el cumplimiento de las metas según los indicadores establecidos.

Quiero felicitar al Consejo porque este es un expediente que ha sido analizado con excelencia por las dos comisiones con mucha exigencia y quiero asegurarme que la asignación de recursos tan valiosos que tanto le cuestan al pueblo de Costa Rica nos garantice resultados educativos. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Considerando que:

- ***A raíz del cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia durante el 2011, los personeros de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), han buscado las opciones para reabrir esta oferta de educación para adultos.***

- ***En sesión 15-2015, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 12 de marzo de 2015, y en atención al acuerdo 04-04-2015 del Consejo Superior de Educación para estudiar la posibilidad y la pertinencia de un convenio con la UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), se tomó el Acuerdo 03-15-2015:***

  - ***Con el interés de dar respuesta a la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación de Adultos y dar oportunidad de acceso a una población que, según los datos estadísticos, tiene limitantes para su acceso a las modalidades existentes, se autoriza la creación de un convenio MEP-UNED para el funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia, CONED.***

  - ***Solicitar a la Administración, tomar en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos planeadas en el considerando N° 12, las cuales están orientadas a la formulación de un Convenio que se ajuste a las expectativas del MEP y de la población meta.***

  - ***Dejar sin efecto los acuerdos 07-42-2011 y 08-01-2012 y supeditar el funcionamiento del CONED a un nuevo convenio y a la aprobación por parte del Consejo Superior de Educación del Plan de Estudios, su evaluación de los aprendizajes, y todo lo que sea de su competencia.***

- ***Mediante oficio DM-0188-02-2016, suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación, se remitió para análisis del Consejo Superior***

de Educación la Propuesta de Plan de Estudios de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

- *En Sesión 09-2016, celebrada el 11 de febrero de 2016, se tomó el Acuerdo N° 03-09-2016:*

  - *Dar por recibida la propuesta del Plan de estudios del III Ciclo y Educación Diversificada para el funcionamiento del Colegio Nacional a Distancia (CONED) y el respectivo convenio.*
  - *Agradecer a la comisión conjunta el trabajo realizado como respuesta a las recomendaciones emanadas del acuerdo del Consejo Superior de Educación.*
  - *Trasladar a la Comisión de Planes y Programas la propuesta para un análisis detallado con miras a su aprobación final en el Plenario.*
  - *Invitar a la comisión conjunta hacer llegar cualquier otro insumo que consideren importante para complementar la rica discusión que se ha originado en el Plenario.*

Por lo tanto:

Acuerdo 04-15-2016

Aprobar la propuesta educativa denominada "Plan de Estudios de Tercer Ciclo y Educación Diversificada del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)", para dar inicio una vez que el Convenio MEP-UNED, haya sido debidamente firmado por las partes.

Solicitar a la Dirección del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y al Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, la presentación de un plan de acción, el cual contemple dentro de otros temas: los indicadores, las acciones específicas, la población meta, las metas por semestre y anuales, en una proyección de dos o tres años de los resultados esperados, así como también una estrategia de comunicación y divulgación del programa de manera que se interese a la población objeto que se encuentra en este momento muy marginada.

ARTÍCULO 4

Presentación de la investigación "Efecto de las características del docente, el centro educativo y el entorno en el cual se localizan los colegios sobre la deserción y la repitencia", por parte del COLYPRO.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: le damos la más cordial bienvenida a doña Eida Calvo, representante de la Junta Directiva del COLYPRO, Jorge Quesada y

Leonardo Sánchez, investigadores. Nos da mucho gusto tenerlos aquí y darles la palabra para la presentación de este informe de investigación.

Señora Eida Calvo: Es un gusto estar con ustedes y agradecerles esta audiencia que nos han dado. Vamos a presentarles el trabajo que realizó Jorge Quesada de COLYPRO junto con Leonardo Sánchez de PRO_DUS, de la Universidad de Costa Rica y Kimberly quien en su momento estaba trabajando en el COLYPRO y que nos parece que es de importancia el conocimiento que se les va presentar. Mucho de esto quizás ustedes lo han escuchado cuando Isabel Roman y sus compañeros del Estado de la Nación, presentaron el informe del Estado de la Educación. Aquí se va a ampliar un poco más de la información contenida en este informe.

Seguidamente los señores Jorge Quesada y Leonardo Sánchez, realizan la presentación y concluida se realizan los siguientes comentarios.

Señora Astrid Fischel: En primer lugar felicitar a COLYPRO y también a PRO-DUS por esta investigación que refuerza una serie de percepciones e investigaciones muchas de ellas realizadas en campo por muchos de nosotros.

En realidad es muy doloroso ver cómo se reproduce el ciclo de la pobreza pese a todos los esfuerzos que se han venido realizando a través de los últimos años por buscar condiciones de mayor equidad. Eso es definitivo y no solamente responde a toda una realidad socioeconómica, a la realidad dentro del aula que ustedes muy bien lo plantean sino también a factores tales como los caminos y sus accesos. Ayer estuve en Chirripó en Alto Quetzal, en Grano de Oro, y hay poblaciones como Hobpata que a partir del inicio de las lluvias ya los muchachos no pueden llegar a la escuela, simple y sencillamente no es un asunto que no quieran, no pueden. Desde el punto de vista económico, es que no se puede transitar, entonces muchos de estos proyectos para promover mayor equidad también están vinculados con la participación de otras instituciones de gobierno y de las municipalidades como concierne el tema de los caminos, eso es clave. Otro tema que me parece muy importante resaltar que si bien se dan estas condiciones tan difíciles se han realizado esfuerzos extraordinarios y hay docentes extraordinarios a cargo de colegios rurales, de colegios en zonas muy alejadas, incluido las indígenas. Nuevamente en la visita de ayer nosotros estuvimos con los dos directores y en los colegios rurales tanto de Grano de Oro como de Alto Quetzal y da gusto ver la infraestructura, el orden, y sobre todo el compromiso de los directores.

Sería interesante ver como están los niveles de deserción pero fue una sorpresa realmente grata poder contemplar a los estudiantes en Alto Quetzal en el aula en un silencio respetuoso poniendo atención y la salida de las clases en la forma como lo hicieron. También quería hacer eco no de lo que comentó el compañero, a nivel centroamericano siempre las cifras son tan transparentes y les cuento una anécdota muy personal hace cuatro o cinco años el INCAE me pidió hacer un

estudio del caso del sistema educativo en Honduras y también por BID hice un trabajo en Panamá. En el caso especialmente de Panamá fue hace como unos diez años y en la entrevista que tuve con el señor Ministro en aquel momento abordamos el tema de deserción y me dice " no doctora Fischel en Panamá no hay deserción"; le dije perdón, y repite no aquí no tenemos problema de deserción. En el informe que presenté al BID cuando yo empecé a hacerle preguntas especiales el señor se enojó, me dijo no claro siempre hay gente que se va, copiado literalmente, siempre hay gente que se va de la escuela y eso no es problema del sistema educativo; es que los padres de familia no incentivan suficiente al alumno. No significa eso que nosotros nos vamos a comparar con la recabación de datos en otros países, es muy importante hacerlo y cada vez precisar más los estudios; no podemos comparar cosas, no son comparables hay que hacer los análisis específicos de cada una de las modalidades y realidades en las que están inscritas.

De lo que ustedes plantean surge como un tema crucial lo que significa la formación docente, el impacto que tienen las universidades estatales y porque lo tienen, cuál es esa visión humanista que está ausente en muchas instituciones de formación privada, qué papel juega la dimensión social de sensibilidad en la formación de un docente que no solamente va y hace un trabajo sino que se compromete directamente con el estudiante y con la comunidad lo cual me parece que es clave. Esta Administración de manera muy importante está planteando el poder tener mucha más injerencia en los procesos de formación no solo de formación docente, no solo a nivel de nuestras universidades estatales que también hay mucho camino que recorrer, sino y de manera muy particular por parte de las instituciones privadas. Este tipo de controles dentro de lo que cabe de la autonomía universitaria podríamos nosotros también promover para lograr mejores resultados. Los felicito, muy interesante.

Señora Lupita Chaves: Muy importante el estudio no es lo mismo leerlo en el Estado de la Educación que ustedes lo expongan y sus datos coinciden con estudios internacionales de la UNESCO. La UNESCO dice que en primer término la condición socioeconómica del estudiante, en segundo término la calidad de sus docentes es clave para el aprendizaje del estudiante y en eso se coincide perfectamente.

A mí el tema de la formación inicial de docentes y la formación permanente de docentes, el tema profesión docente ha sido una de mis preocupaciones desde hace muchísimos años; yo creo que esta Administración está haciendo un buen esfuerzo en cuanto, por lo menos, la ley de CONESUP para que se tenga mayor control e injerencia. Por eso ser tan cuidadosos cuando se aprueban planes de estudio para universidades públicas y privadas asunto que no nos corresponde como CSE. La diferencia abismal entre universidades públicas y las universidades privadas, y aquí quiero decir que yo sé que hay universidades privadas que son muy responsables y están haciendo muy bien las cosas, otras más o menos y otras no, hay estudios en el Instituto de Investigación de Educación de la UCR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

donde se compararon diez planes de estudio de formación de docentes, y se encuentran diferencias abismales en el creditaje de un bachillerato en educación primaria, donde hay planes de estudio que no tienen práctica docente. Creo que hay muchos retos, nosotros como sociedad y no sólo el Ministerio de Educación Pública sino como sociedad tenemos muchos retos.

En este momento estoy terminando una investigación sobre cinco países, en la cual estudiamos la formación de docentes de educación secundaria. Vieran que hay aspectos muy relevantes como por ejemplo hay coordinación entre las universidades aunque sean autónomas como en Finlandia y Alemania, con el Ministerio de Educación Pública. O sea hay una coordinación, y la autonomía universitaria a veces se malinterpreta, no es uno sobre el otro, es coordinando acciones porque todos tenemos una responsabilidad social con el país. Ese es uno de los aspectos y otro asunto importante de esos países entre ellos está Cuba, Finlandia, Singapur, Alemania, es que ningún docente puede ser docente si no tiene maestría o licenciatura. Por ejemplo cuando fui decana me acerqué a la ANDE con la propuesta de que como la Universidad de Costa Rica y la Asociación Nacional de Educación fueron los creadores del título II, mejor conocida como Ley de carrera docente, para que nos sentaremos a trabajar una propuesta nueva, que no sean otros que seamos nosotros mismos los que hiciéramos esa propuesta de modificación al título II, pero bueno costó encontrar eco en la ANDE, ¿por qué? Porque si estamos como lo evidencian ustedes en el estudio, si sabemos que la calidad del docente es tan importante tenemos que entrarle ahí hay que entrarle a través de leyes, a través de reglamentos, a través de políticas.

Les quería preguntar si ustedes, como parte de las recomendaciones que emergen del estudio, hicieron alguna propuesta de política pública para la profesión docente para que nos la hicieran llegar, y si no lo han hecho con todo respeto nos encantaría que ustedes nos hicieran esa propuesta para analizar y enriquecer. Queremos decirles que el Ministerio de Educación también está trabajando en política educativa y podría ser un insumo muy importarte. También estamos trabajando en una actividad aquí con base en un acuerdo del Consejo Superior de Educación para trabajar, hacer como una reflexión país sobre formación inicial de docentes. Queremos que participen los gremios, el colegio, las universidades públicas, privadas, CONESUP, o sea diversos sectores, que podamos construir juntos porque aquí hay que pensar en el país, no son intereses particulares, sino tenemos que pensar en la equidad, la justicia social, en que no podemos seguir defendiendo privilegios porque esto tiene que ir más allá, tenemos todos una gran responsabilidad con este país y si queremos mejorar tenemos que sentarnos todos a hablar y a ver cuáles reglamentos, políticas y propuestas hacemos para lograr realmente una educación de calidad para todo el país.

Señor Ricardo Ramírez: Cuando vemos estudios como este y se hace referencia por ejemplo a que en primaria no hay problemas y oye uno todas esas cosas le queda la gran duda. Claro que hay problemas y a como lo dice el compañero investigador pueden ser que estén ahí con otra cobija. Será porque la formación mía es de primaria porque les decía una vez a los compañeros es que sin primaria no hay secundaria y sin primaria no hay ni universitaria, sin maestros de primaria no hay profesores de secundaria. Se ha ido de cómo dejando de lado como haciendo creer que en primaria todo está muy bien y últimamente casi todas las políticas se han enfocado en ver la deserción en secundaria, ver los problemas de secundaria pero primaria no es que del todo está bien, tiene sus problemas, como todo sistema tiene su problema y debe de ponerse la atención requerida.

También me llama enormemente la atención la parte profesional o sea la parte de donde viene el docente, de su formación inicial universitaria que hay una gran diferencia entre la formación pública y privada entre las universidades públicas y privadas y la verdad que a veces quisiera uno que eso no fuera algo que incidiera en la deserción en todo lo que tenga que ver en el sistema porque al final de cuentas el sistema establece que un mecanismo que debería de asegurar que la formación de profesionales es igualitario o tan siquiera en un estándar parecido que no vaya a ser realmente producir un índice de influencias en el sistema educativo costarricense. Existe libertad de cátedra en las universidades privadas pero es importante establecer controles y no solo en las universidades privas sino también en las universidades públicas. Tomar en consideración si la formación influye enormemente en la deserción y en los aspectos negativos del sistema entonces uno se pregunta bueno y que están haciendo las universidades públicas para revertir esto. En la zona de Puntarenas la sede de la universidad de la UCR tiene años de no abrir la carrera de educación.

¿Cuál política pública realizan las universidades públicas de este país para atraer esa demanda? A mí me gustaría poder pedirle cuentas a la Universidad Latina, a La Salle, pero no lo puedo hacer. Son universidades privadas; sin embargo, si podemos pedirle cuentas a las entidades públicas, porque lo que están usando son recursos públicos. Cuando ese grado de incidencia es mostrado en un estudio como este a mí me parece que la formación y las universidades públicas deben de cambiar su estructura y le están debiendo claramente al país. No es que digan si miren abrimos la carrera, ahí hay una demanda, cómo mejoramos, cómo atraemos esas personas, qué planes diferentes podemos hacer para que las personas se acerquen a estas carreras. Está más que demostrado que la formación que dan las universidades públicas es superior a las de las universidades privadas pero el asunto está en cómo atraer para que con esa calidad logremos formar los profesionales que se van a integrar al sistema. Creo que es el mercadeo, podemos decirlo de alguna manera en el cual estamos cayendo y yo creo que sí es sumamente preocupante como les digo ese aspecto y me llama poderosamente la atención en ese sentido.

Señor Fernando López: Agradecerle a doña Eida Calvo, a Jorge y a Leonardo por la presentación tan importante que nos traen antes de mi participación con respeto a lo que decía Don Ricardo yo creo que debo contarles que yo soy producto de eso que decía don Ricardo, yo soy egresado orgullosamente de la Universidad Nacional en el diplomado me costó tres años y medio sacar un diplomado con la Universidad Nacional y que es lo que yo rescato, que mi formación inicial me la dio la Universidad Nacional y eso me sirvió para que independientemente de cualquier otra universidad donde yo estuviera, la formación básica de la vocación y todo marcara mi profesión y es importante porque concuerdo con la inquietud que establece el compañero Ricardo, habría que ver que están haciendo y que van a hacer porque a mí me parece que las universidades están en cierto confort con ciertas carreras, con cierta cosa, pero hay que ver si en realidad eso que están haciendo es lo que el país necesita especialmente en una área tan crítica como es la educación porque la estamos dejando a otras entidades, sin decir nombres. Yo quiero decirles que la inquietud que me queda más grande y se la voy a dejar a doña Eida, no a Jorge ni a Leonardo, ayer y hoy que he estado atendiendo varios colegios por diferentes situaciones ayer estuve en el León Cortes Castro, un colegio emblemático del cantón de Grecia tiene 73 años de haberse creado, cumplió la semana pasada y el colegio va para atrás, año con año se le cierran tres, cuatro grupos, evidentemente hay un problema de planificación señora Ministra, donde muchas veces la culpa la han tenido las altas autoridades del MEP y la parte politiquera ¿qué es esa parte? la parte donde un diputado se compromete a abrir un colegio sin importar si va haber causas y eso nos ha afectado muchísimo a lo largo y ancho del país y lo vivo ahorita con el Liceo de Atenas, le abrieron un colegio técnico a cuatrocientos metros y el colegio va para atrás, cuando el director regional dio el criterio que sólo se abriera el colegio técnico con IV ciclo empezó a trabajar bien pero alguien llegó metió la mano y dijo no, demos III ciclo también y ahorita el Colegio de Atenas está viviendo una crisis muy fuerte porque se le han cerrado trece grupos. Vea que por ejemplo le corresponde a Doña Sonia en el ejercicio como Ministra y lo que estamos haciendo ahí es ayudar a ver cómo revertimos eso, meterle la sección bilingüe francés a la escuela para que articule con el colegio seis, siete años y ver como lo hacemos, pero lamentablemente eso no se da en todas las zonas y viene a generar un problema aún mayor donde se da una competencia a veces hasta desleal, a veces es una carnicería total.

Cuando atiendo a los profesores ayer que son cerca de 100 profesores escucharlos a ellos donde ellos mismos se atacan a veces por el problema de formación de que universidad viene uno, de que universidad viene el otro, cual es la formación suya, cual es la vocación suya hay que ver que es el problema que ya lo está viviendo el profesorado y cuando yo decía dejarle el mensaje a doña Eida, que se lo lleve a la Junta Directiva de COLYPRO donde tenemos muchos amigos, es pensar en que va a hacer el colegio profesional, el colegio profesional es creado por Ley y ya lo hemos hablado mucho, doña Eida, si es creado por ley y pueden haber cien universidades privadas COLYPRO es el colegio profesional

que certifica la labor docente yo puedo tener mil títulos pero a mí COLYPRO me tiene que evaluar para ver si yo puedo ir a ejercer la profesión docente y eso no se está haciendo, eso lo inició Alejandra, usted lo sabe, que fue Fiscal y que lastimosamente duró muy poco tiempo y Jorge la conoció, pero los Fiscales que han pasado ahí no se han abocado a hacer el trabajo que tienen, ¿Por qué el Colegio de Licenciados le hace una prueba a los abogados para poder ejercer, y que es más importante el Derecho que la Educación, no, bueno, que está pasando, eso es una cosa y la otra porque no quiero extenderme es el tema doña Sonia que en esta sala Ricardo y yo ahorita lo estábamos recordando, yo le expuse a un Ministro anterior para no decir nombres revisar el tema de la certificación de la "titulitis", de esos cursitos, no es posible que las arcas del Estado tengan que estar pagando de por vida un curso a una persona de un punto de carrera profesional que ni siquiera le está generando un ápice de calidad a la educación, cuando yo propuse en esta mesa que porque no le dábamos un vuelco al asunto e igual como se hace en otros países, la certificación de un curso sea por dos años y si usted quiere seguir gozando de ese punto de carrera profesional, recertifíquese en el tema, y entonces generamos una dinámica en el país de mejoramiento de la calidad. Hay gente y doña Eida lo sabe porque ella es la directora del departamento de Formación Académica, hay gente que llega a preguntar y qué curso dan hoy, mire ya tiene cien cursos o más y ahora que curso, a mí no me importa lo que voy a aprender lo que me interesa es el titulito y voy lo meto a Registros Labores y eso me genera un punto en carrera profesional y hay gente que tiene un montón de plata porque tiene montones de cursos y el Estado los sigue pagando pero cuando yo propuse eso el amigo de Ricardo dijo yo no me compro ese problema, no sé si doña Sonia se lo quiere comprar, pero bueno el asunto es delicado, porque la gente sigue haciendo fila, COLYPRO abre un curso virtual me desmiente doña Elda, en cinco o seis minutos se llena un grupo y gente que ha hecho en cantidades, hacen el curso y no les han terminado de dar el titulo cuando viene a meterlo aquí porque les pagan el punto de carrera, esa es una cosa que en algún momento alguien tiene que ponerle porque por ahí se esta llendo mucha plata que es de todos los contribuyentes y no estamos mejorando nada, nada en la calidad de la educación.

Señora Lupita Chaves: Yo creo que el tema de profesión docente es responsabilidad de muchos, es un tema país, es responsabilidad de los gremios, es responsabilidad del COPLYPRO, es responsabilidad de las universidades públicas y privadas, es responsabilidad del MEP. En relación con lo que indicaba don Ricardo, es cierto sí, hay que fortalecer más la formación de educación en las universidades públicas pero esto es un asunto de presupuesto en primera instancia y es un asunto de la duración de los planes de estudio, mientras en las universidades públicas en cuatro años se es bachiller, ustedes saben que en una privada se puede llegar a ser hasta máster, dependiendo de la universidad privada que usted escoge, es responsabilidad de CONESUP, ahí es donde está el problema y a nosotros nos pasa que los muchachos sacan el bachillerato y no siguen en la UCR; porque son dos años y un poquito más para la tesis mientras se va a una universidad privada y, a veces, la tesis es ir a pintar una escuela o el

trabajo final de graduación es eso; obviamente de ahí esos resultados, entonces ojalá que pudiera realmente hacer transformaciones. También es responsabilidad del CSE, nosotros tenemos que hacer el reglamento que dice la Ley Fundamental de Educación y la Ley de creación del CSE, nos corresponde a nosotros hacer un reglamento para la formación inicial de docentes y no solo para las públicas, para las privadas donde se incluyan condiciones, exámenes de actitud, de conocimiento, áreas curriculares y planes de estudio. Como es posible que un docente graduado en una universidad privada no haya puesto un pie en una escuela o colegio nunca, es que eso no puede ser, de ahí los datos que ustedes presentan producto de la investigación, obviamente eso tiene que salir porque así es, hay mucha investigación de fondo, entonces lo que yo creo es que sí tenemos muchos retos y que todos tenemos que poner de nuestra parte, un poco para lograr transformaciones y cambios porque aquí el interés es mejorar la calidad de la educación de este país y para todos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quiero agradecer a doña Eida y los compañeros investigadores la exposición, yo ya había tomado nota de esto en el informe del Estado de la Educación que pedí al equipo de planificación analizar para efectos de la política institucional y para la toma de decisiones de la Administración. Claro que conocer en detalle el estudio sugiere más medidas y análisis, mientras ustedes exponían envíe un correo a siete personas de mi equipo porque para diferentes asuntos estamos trabajando algunos componentes que vi desarrollados con más profundidad sugieren acciones complementarias a las que ya estamos tomando y reafirma algunas de las decisiones que hemos tomado. La aprobación de ley de reforma al CONESUP es una urgencia en el país, lo que se está pidiendo ahí es efectivamente que las universidades privadas como un todo y que las carreras de educación, ingeniería y salud tengan que estar obligatoriamente acreditadas y la acreditación vence una y otra, vence con el tiempo, entonces pasaría lo que ustedes señalan por ejemplo con respecto a la capacitación, yo la tendría para siempre, tendría que estarla renovando, lo mismo la transparencia que puede la Ley en relación con tarifas, porque esa opacidad a veces les permite que una oferta se vaya para un lado o para otro, con las universidades públicas que también tienen que hacer sus esfuerzos se ha insistido mucho en el incremento de la matrícula, eso se ha logrado, si la información preliminar que tengo es que en las carreras de educación ha habido problemas digamos para llenar las ofertas por lo menos en las sedes regionales según me han puesto algunas autoridades regionales, dada la oferta de otras instituciones de educación superior porque están en la zona y lo que algunos señalan, lo cito es la posibilidad de graduarse con más rapidez y el gran reto que eso genera, que en educación tenemos una gran preocupación y la investigación lo muestra muy bien porque ustedes señalan el impacto ya cuantitativo que eso tiene y además hay un alcance cualitativo cuando ustedes lo cruzan con el dato de exclusión escolar, así que es invaluable el aporte de esta investigación.

Señora Eida Calvo: Me voy a referir a varios aspectos que mencionar, si efectivamente el colegio tiene un plan de capacitación, un plan de desarrollo

profesional, creemos firmemente que la persona que está en el aula sea docente o director, quien está liderando los procesos de dirección debe de actualizar, de ahí que el colegio invierte un presupuesto considerable en esa tarea y nos encontramos casos de gente que recibe un curso, reciben otro, lo cerramos a que una persona puede recibir solamente dos cursos al año en cursos virtuales que son los más apetecidos, pero bueno es una realidad no podemos negarle a ellos. Siempre nos hemos preguntado a lo interno y de ahí hay un estudio que se está haciendo, que lo está haciendo Jorge con el otro investigador del colegio, cual es el impacto de los cursos que el colegio imparte y yo creo que eso va a ser una información importante que ustedes pueden tener a mano en otro momento.

Yo soy miembro del Consejo del IDP y en una oportunidad cuando estaba la otra persona yo le preguntaba si existe una medición del impacto de los cursos que el IMEC ofrece a través del IDP para saber qué cambios están generando a lo interno del centro educativo y la respuesta fue no, yo siento que se requiere hacer una evaluación igual del impacto de esos cursos, el IDP contrata a las universidades para estos cursos, entonces sería muy interesante sabe qué tanto de esos cursos esta impactando en el accionar de los centros educativos.

Decirles también que este estudio se realiza con estos datos del 2014 y 2013, pero que esas fueron las variables que se determinaron obviamente una investigación nunca como que finaliza sino que pueden verse otros parámetros que sería interesante estudiar u orientar para el Colegio quiero que nos quede claro, nosotros como colegio hay una misión y la misión del colegio es muy clara y muy concisa velar para que la sociedad costarricense reciba una educación de calidad, es decir, los colegios profesionales en este país por delegación del Estado le dan la función para beneficiar a sus terceros que es la sociedad en este caso. De una u otro manera la Junta Directiva y don Fernando estuvo en Junta Directiva siempre se logró tener un gran apoyo para las diversas actividades que a través del departamento se diseñaban y se orientaban, hemos tenido tres congresos pedagógicos, el último congreso pedagógico lo coordinamos con CONARE y si mal no recuerdo el nombre del Congreso era " la formación del educador y la educadora, una responsabilidad de todos", porque una responsabilidad de todos?, porque tiene que ver la formación inicial de las universidades, es decir, quien enseña a quien, quien lidera, como decana o decano de una universidad esos procesos, esa formación inicial, responsabilidad del director del centro educativo. Yo estuve en el sistema durante muchos años y reconozco que cuando hay un liderazgo firme, con claridad hacia donde quiere dirigirse a sus compañeros docentes, es una institución que conoce bien cuáles son los objetivos y los esfuerzos, responsabilidad de los padres de familia, claro, por eso hablamos de la responsabilidad de todos, padre de familia tiene que llevar a estar atento o ser un termómetro de cuál es la formación que están recibiendo sus hijos, si yo encuentro como madre de familia que mi hijo tiene muchas lecciones libres, que se ausenta su profesor, que no trae o que no veo un cambio en su aprendizaje ahí tengo un termómetro que me está diciendo algo está pasando, así es que la responsabilidad es de todos y por supuesto que de un

Ministro de Educación, hay un Ministerio de Educación cuales son o más bien cuál es el perfil de contratación del personal docente o del personal administrativo. Existe un perfil de contratación como patrono, no existe hay que crearlo, hay que diseñarlo, paralelo a lo que don Fernando me decía que llevara ese mensaje pero también a lo interno del MEP hay que analizar cuál es el perfil de ese educador y hay que diseñar el perfil. El Colegio también está participando con un grupo de académicos porque deseamos desarrollar el segundo congreso de gestión curricular y viéndolo ahora a nivel centroamericano, es un poco ambicioso pero hay que soñar porque desde el colegio junto con estas otras personas se desea crear cual es el diseño curricular o la formación que deben de tener precisamente los educadores, aquí participan representantes de otros colegios profesionales, representantes de la UCR; Yarith Rivera por parte de la UNED; don Carlos Lépiz por parte de la CEEC-SICA y si hay un grupo muy interesante, es un proyecto tal vez no a corto plazo pero si es un proyecto a largo plazo; les menciono esto para decirles que el colegio está interesado en aportar a un cambio cualitativo, a un cambio significativo en la educación de este país y creemos firmemente que no podemos hacerlo solos, que tenemos que unir esfuerzos y desde ya voy a comunicar a doña Lilliam porque ella no pudo asistir hoy y vengo en representación de ella, pero todo el apoyo y la apertura que se necesita.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Yo quería comentarle a usted y a todos los miembros del Consejo, que hoy a las 3 de la tarde estuvo doña Lilliam y Eduardo López en el Despacho y estuvimos compartiendo las prioridades del COLYPRO y las necesidades del MEP para tratar de diseñar en el marco de un convenio un trabajo más articulado del MEP y el COLYPRO, es mucho lo que puede ayudarnos el colegio a conseguir las metas ambiciosas que nos estamos proponiendo. Muchas gracias de antemano.

Se retiran los exponentes.

Señor Fernando López: A mí me preocupa que en el Consejo se reciben este tipo de estudios y se dan por recibido y no se generan algunas situaciones, porque es tiempo invertido por parte de la Administración pública y cuando yo propuse algo ahora no lo estoy haciendo ni con el hígado ni compensando en otra cosa, le estoy hablando de la necesidad que hay en la educación pública de que en este país se hagan cambios. Don Abel Pacheco decía en reiteradas ocasiones que estamos bastos de estudios, de diagnósticos y de un montón de cosas y yo comparto mucho el discurso de don Abel en ese momento porque este país es de lo que más abunda pero hay que tomar decisiones en algún momento. Lamentablemente a veces nos escudamos en algunos comentarios, nos escudamos en el temor o nos escudamos en que puede pasar algo pero alguien tiene que tomar decisiones o sea COLYPRO ha hecho muchas estudios y hay otros que han hecho los gremios, la UCR, están por todo lado pero hay que tomar decisiones en algún momento hay que tomarlas y no podemos seguir en eso

invirtiendo tiempo, me parece con todo respeto tiempo muy valioso para después dejarlo ahí a espera de cuando nos están dando insumos para poder decir hacemos algo o no hacemos nada, yo quiero dejar eso que conste en actas.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Por supuesto respetando el criterio de todos los miembros de este honorable Consejo, creo que todos estos insumos que el Consejo ha venido recibiendo de diferentes estudios se traducen en inquietudes y en decisiones en acciones, todo el trabajo por ejemplo alrededor del CONED parte de estudios recibidos y decisiones tomadas, yo creo que hay un nivel de discusión y de acciones que el Consejo ha venido tomando y por supuesto que son muchos los retos, hay que seguir adelante abordándolos, pero creo que este Consejo le está haciendo frente a esos retos y también la Administración, nos gustaría mucho que conversáramos en algún momento como podemos apoyar, impulsar más en la Asamblea Legislativa una urgente decisión sobre la educación superior privada, creo que es una de las acciones con las que nos hemos comprometido.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-15-2016

> ***Agradecer la información y reiterar el interés de este Consejo de profundizar en la discusión sobre la calidad de la formación inicial y en general la formación docente como un aspecto medular de la excelencia en el sistema educativo.***
>
> ***Solicitar a la Secretaria General remitir una carta de agradecimiento y reconocimiento al COLYPRO por esta importante investigación.***

ARTÍCULO 5

Informe de Correspondencia

1- Oficio DM-034-03-2016, suscrito por la señora Ministra de Educación Pública, Sonia Marta Mora, quien remite para su respectivo análisis el documento "Educar para una nueva ciudadanía".

Una vez analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-15-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y reglamentos para que externen criterio, el oficio DM-034-03-2016, suscrito por la señora Ministra de Educación Pública, Sonia***

Marta Mora, quien remite para su respectivo análisis el documento "Educar para una nueva ciudadanía".

ARTÍCULO 6

Asuntos varios:

Señora Flor Cubero: Para realizar las contrataciones administrativas necesitamos delimitar concretamente las funciones encomendadas en esta materia, por lo que se hace necesario un acuerdo del Consejo donde se me autorice con mi firma llevar a cabo estos trámites.

Analizado el tema, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-15-2016

> *Delegar en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, en la figura de la señora Flor Cubero Venegas, cédula de identidad N°. 9-048-248, todo lo pertinente al diligenciamiento y ejecución de las acciones exigidas por el ordenamiento en materia de contratación administrativa, específicamente en los procedimientos de contratación directa y licitación abreviada, lo que incluye la decisión de inicio del procedimiento, el acto de adjudicación, los contratos, así como la orden de compra; de acuerdo con lo establecido en el Plan anual Operativo y el presupuesto de este Órgano de relevancia constitucional.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos horas

Acta No. 15-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de marzo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2016 del 4 de abril de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL